



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 607

( 15-JUNIO-2022 )

*“Por medio de la cual se concede un permiso remunerado por calamidad doméstica a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por las Resoluciones 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que *“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.*

*Cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica el empleado deberá informar inmediatamente la situación y, una vez se reincorpore al ejercicio de sus funciones, justificar ante el nominador o su delegado el motivo que la originó con los soportes necesarios para demostrarla, quien determinará si existió mérito suficiente para la ausencia laboral. De no existir mérito suficiente se procederá a descontar los salarios por el día o días no laborados.”* Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: *“Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...) 6. obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”*

Que el funcionario MENANDRO SERRANO SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.594.173, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, el día treinta y uno (31) de mayo de 2022 a través de correo electrónico informó a la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano el fallecimiento de la señora María Luisa Castañeda Ruiz, quien es tía de su esposa la señora Paola Andrea Ballen Castañeda, y como consecuencia de ello, la necesidad de adelantar los trámites respectivos en la clínica Mederi, así como, cuadrar el traslado del cuerpo para Villavicencio, razón por la cual no podía asistir a trabajar a la Entidad. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el funcionario MENANDRO SERRANO SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.594.173, mediante radicado de Orfeo N° 20224300258593 de fecha nueve (09) de junio de 2022 allegó formato de *“Solicitud de permiso -incentivo y/o compensatorio”* junto con el certificado de defunción de la señora María Luisa Castañeda Ruiz de fecha treinta (30) de mayo de 2022, documento con el cual soporta la ausencia laboral durante los días treinta y uno (31) de mayo de 2022 y primero (01) de junio de 2022. Documentos que se adjuntan y hacen parte integral del presente acto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado por calamidad doméstica al funcionario MENANDRO SERRANO SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.594.173, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 607**  
**( 15-JUNIO-2022 )**

*“Por medio de la cual se concede un permiso remunerado por calamidad doméstica a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por dos (2) días, comprendidos desde el treinta y uno (31) de mayo de 2022 y primero (01) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la Subdirección Administrativa y financiera - Talento Humano y a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información el contenido del presente acto administrativo para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo al funcionario MENANDRO SERRANO SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.594.173.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, **15-JUNIO-2022**

**ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Proyectó SAF Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López– Profesional Especializado SAF- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles- Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	



BOGOTÁ D.C.

Marco Aurelio Villate Poveda &lt;marco.villate@idartes.gov.co&gt;

**Solicitud de información Rad N° 20224300258593 del 9 de junio de 2022**

3 mensajes

**Marco Aurelio Villate Poveda** <marco.villate@idartes.gov.co>

10 de junio de 2022, 15:19

Para: Menandro Serrano Salamanca &lt;menandro.serrano@idartes.gov.co&gt;

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;, Laura Catalina Martinez Lopez &lt;laura.martinezlopez@idartes.gov.co&gt;, Claudia Milena Salazar Cubillos &lt;claudia.salazar@idartes.gov.co&gt;

Cordial saludo estimado Menandro.

En atención al radicado de la referencia, atentamente se solicita que allegue a la SAF- Talento Humano la evidencia donde informa de la calamidad doméstica a su jefe inmediato, así cómo, explique la razón por la cual radició formato seis (6) días después de reintegrarse a sus labores.

Lo anterior teniendo en cuenta lo señalado en el artículo artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017 que sobre el particular señala:

*"(...) Cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica el empleado deberá informar inmediatamente la situación y, una vez se reincorpore al ejercicio de sus funciones, justificar ante el nominador o su delegado el motivo que la originó con los soportes necesarios para demostrarla, quien determinará si existió mérito suficiente para la ausencia laboral. De no existir mérito suficiente se procederá a descontar los salarios por el día o días no laborados. (...)"*

Quedo muy atento a la información solicitada, con la finalidad de poder continuar con el trámite del acto administrativo correspondiente.

Marco Villate  
SAF- TH**Marco Aurelio Villate Poveda** <marco.villate@idartes.gov.co>

10 de junio de 2022, 15:43

Para: Menandro Serrano Salamanca &lt;menandro.serrano@idartes.gov.co&gt;

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;, Laura Catalina Martinez Lopez &lt;laura.martinezlopez@idartes.gov.co&gt;, Claudia Milena Salazar Cubillos &lt;claudia.salazar@idartes.gov.co&gt;

Cordial saludo Meandro.

Atentamente se da alcance al correo anterior, en el sentido de solicitar el documento de identidad de su esposa, con el objetivo de verificar el parentesco.

Quedo atento

Gracias,

Marco Villate

[El texto citado está oculto]

**Menandro Serrano Salamanca** <menandro.serrano@idartes.gov.co>

10 de junio de 2022, 16:13

Para: Marco Aurelio Villate Poveda &lt;marco.villate@idartes.gov.co&gt;

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;, Laura Catalina Martinez Lopez &lt;laura.martinezlopez@idartes.gov.co&gt;, Claudia Milena Salazar Cubillos &lt;claudia.salazar@idartes.gov.co&gt;

Estimado Marco Aurelio,

Adjunto cadena de correos:

=====

**Ausencia**

Recibidos

**Menandro Serrano Salamanca** <menandro.serrano@idartes.gov.co>

mar, 31 may, 7:54 (hace 10 días)

para Laura

Estimada Catalinna, buenos días,

Te informo que estaré ausente de la oficina el día de hoy y mañana, se presentó una calamidad familiar por el fallecimiento de una tía de mi esposa. Ayer nos tocó realizar los trámites en la clínica Mederi y cuadrar el traslado para Villavicencio. :(

Ya le informe a Carlos Gaitán, pero considero necesario informarte a tí para hacer réplica a quien consideres necesario .

Un Abrazo,

Atte;

ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.**Menandro Serrano Salamanca**

Profesional Universitario

OAP-TI

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Tel:(601) 3795750 - Ext. 4301





El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

L

**Laura Catalina Martínez Lopez**

para Carlos, Adriana, Marco, Robertson, mí

Cordial saludo Menandro

Muchas gracias por la información, sin embargo por favor no olvides radicar el formato de permiso, el cual contempla calamidad familiar junto con los debidos soportes de la calamidad y las respectivas firmas y así poder realizar el debido proceso.

Muchas gracias, quedo atenta al formato.

Feliz día

--

mar, 31 may, 9:43 (hace 10 días)



**Laura Catalina Martínez López**  
Profesional Especializado Subdirección  
Administrativa y Financiera -  
Talento Humano  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel:(571) 3795750 - Ext. 4101

A

**Adriana María Cruz Rivera**

para Laura, mí, Carlos, Marco, Robertson

Muy importante esta recomendación.

Debemos seguir los procesos y procedimientos de la entidad.

Cordialmente,



mar, 31 may, 10:17 (hace 10 días)

C

**Carlos Alfonso Gaitan Sanchez**

para mí, Laura, Marco, Robertson, Adriana

Buenos días Menandro,

Por favor tramitar los permisos con Talento Humano.

Cordialmente

--

mar, 31 may, 11:18 (hace 10 días)



**CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ**  
Jefe  
Oficina Asesora de Planeación Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Tel:(571) 3795750 - Ext. 1200 - 1204



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



OK. LISTO. GRACIAS.

Responder Responder a todos Reenviar

=====  
Envío del formato y soporte de defunción:

Formatos Ausencia



Menandro Serrano Salamanca <menandro.serrano@idartes.gov.co>  
para Carlos, Sandra

lun, 6 jun, 5:35 (hace 4 días)

Estimado Carlos, buenos días:  
De manera atenta me dirijo a través del presente medio, para adjuntarte el formato de solicitud de permiso por los dos días que estuve ausente por motivo del fallecimiento de la tía de mi esposa, tal como te lo expuse el lunes festivo 30 de mayo en horas de la tarde. Te adjunto el formato y el certificado de defunción. Agradezco tu apoyo y comprensión.  
Adicionalmente el jueves pasado (02 de junio) presenté un cuadro de fiebre, vómito y diarrea lo cual me conlleva a ir al servicio de urgencias de Santitas el día viernes 03 de junio y me generó una incapacidad de dos días, la cual también la adjunto al presente. El viernes le escribí y le manifesté mi enfermedad al Ing Edgar ya que teníamos reunión a las 7:30am. Mil disculpas por la ausencia y las molestias ocasionadas.  
Por ahora me preocupa la salud de mi hijo, ya que al parecer el virus que tuve se lo contagié, enfermó ayer domingo y lo incapacitaron para ir al colegio toda la semana. Yo voy más tarde para la oficina, muchas gracias de nuevo por la atención.

Cordial saludo,

Atte;




**Menandro Serrano Salamanca**  
**Profesional Universitario**  
**OAP-TI**  
**Instituto Distrital de las Artes - Idartes**  
**Tel:(601) 3795750 - Ext. 4301**




El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial. Le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmealo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

2 archivos adjuntos



Hasta ayer 09 de junio me notifican que debo cambiar el formato:





Menandro Serrano Salamanca <menandro.serrano@idartes.gov.co>

para Resfa

Hoola Resfa,

Te adjunto el documento.

Atte;



Menandro Serrano Salamanca  
Profesional Universitario  
OAP-TI  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel:(601) 3795750 - Ext. 4301



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

\*\*\*



El formato se cambió y ayer mismo se radico a TTHH.

Adjunto copia de la cedula de mi esposa y carte de exequias de la tia Ma Luisa.

Quedo atento a los comentarios,

Cardial Saludo



Menandro Serrano Salamanca  
Profesional Universitario  
OAP-TI  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel:(601) 3795750 - Ext. 4301



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Exequias Maria Luisa Castaneda.jpeg  
81K

Cedula Paola Andrea Ballen Castaneda.pdf  
556K





### GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-F-21  
 Fecha: 23/03/2022  
 Version: 3  
 Página 1 de 1

## SOLICITUD DE PERMISO - INCENTIVO Y/O COMPENSATORIO

	FECHA	DD	MM	AAAA
		2	6	2022
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE:		DEPENDENCIA		EXT.
MENANDRO SERRANO SALAMANCA		OAP-TI		4301

Me permito solicitar permiso - incentivo y/o compensatorio por concepto de:

Tipo	Marque con una X su solicitud	Descripción
1. Licencia Ordinaria		Hasta 60 días y prorrogable hasta 30 días
2. Permiso Remunerado hasta por 3 días	X	Contempla también la Calamidad Doméstica
3. Licencia por luto*		Cinco (5) días hábiles
4. Elector y/o Jurado de Votación		Elector: Medio día libre remunerado Jurado de Votación: Un (1) día libre remunerado
5. Incentivo Biciusuario		Los funcionarios que sean Biciusuarios podrán acceder al incentivo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, es decir, medio día libre remunerado por cada treinta (30) veces que certifique haber llegado a trabajar en bicicleta, sin exceder de ocho (8) medios días remunerados al año.
6. Jornada libre con ocasión del Cumpleaños		La solicitud y el disfrute se debe realizar dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños, so pena de perderlo. Esta jornada equivale a un (1) día remunerado. De conformidad con el Plan de Bienestar e Incentivos Vigente del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.
7. Compensatorio		Un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de trabajo.
8. Otro (Cuál)		

Este permiso será tomado a partir del: Día 31 Mes 05 Año 2022 al Día 01 Mes 06 Año 2022

#### JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA:

Comedidamente solicito el permiso para los dos días antes relacionados con el fin de acompañar y de trasladar a mi esposa a las exequias de una familiar muy allegada y que ella estaba como acudiente en la clínica MEDERI en la ciudad de Bogotá. El deceso se registró el 30 de mayo, mi esposa y yo adelantamos los tramites para retirar el cuerpo y poderlo llevar a la ciudad de Villavicencio donde se realizaron las exequias el 1o de Junio de 2022.

#### Soportes a anexar para la respectiva solicitud (Marque con una X)

1. Carta de soporte de Licencia	
3. Carta de solicitud radicada por el Organismo Sindical.	
4. Registro Civil de Defunción y Acreditación del parentesco.	
5. Copia del certificado electoral y/o copia del certificado de jurado de votación	
Otro (Cuál) CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	X

#### SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN:

Esta parte la diligencia el funcionario que hace la solicitud y el Jefe Inmediato de Área que autoriza la solicitud (Dirección General - Subdirección - Jefes Oficina )

MENANDRO SERRANO SALAMANCA

C.C. 79,594,173

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma:

Nombre del Jefe Inmediato: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TI

Firma:

#### APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN:

Esta parte la diligencia la Subdirección Administrativa y Financiera

En aplicación y cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes, así como el Acuerdo Sindical de fecha 17 de abril de 2018. Los numerales 1, 2, 3 4 y 8 objeto de esta solicitud se tramitarán mediante acto administrativo única y exclusivamente con la firma original del Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

En constancia,

Firma:

Nombre: Adriana Maria Cruz Rivera

Cargo: Subdirección Administrativa y Financiera

APROBADO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:	SI X	NO
MOTIVO:		

\* En caso de fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil. Ley 1635 del 11 de junio de 2013. El parentesco lo define el Código Civil Colombiano en los artículos 35, 36, 37, 47 y 50.

ENVIAR ORIGINAL AL ÁREA DE TALENTO HUMANO

# CERTIFICADO DE DEFUNCION



La salud es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y Defunciones



Agencia de Censos y Estadística

## CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to.



**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**

Número del certificado de Defunción

731783494

### LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento  
BOGOTÁ, D.C.

Municipio  
BOGOTÁ, D.C.

### ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío

### TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

### FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD)

2022-05-30

### HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora 7

Minutos 30

Sin establecer

### SEXO DEL FALLECIDO

FEMENINO

### APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

CASTAÑEDA  
Primer Apellido

RUIZ  
Segundo Apellido

MARIA  
Primer Nombre

LUISA  
Segundo Nombre

### TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

### NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

41653984

### DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

### PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL



### DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

### APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

HERNANDEZ  
Primer Apellido

PARRA  
Segundo Apellido

ANGELA  
Primer Nombre

Segundo Nombre

### TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

### NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

52500242

### PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

52500242

### LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

# CERTIFICADO DE DEFUNCION

Departamento

Municipio

Año 2022 Mes MAYO Día 30

Opelo Jauduz? 1163/2002

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite de Licencia de Inhumacion